



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PROVINCIA DE BADAJOZ

PLENO MUNICIPAL

Sesión **ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **31 de Enero de dos mil diecinueve.**

Sres. Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Rodríguez Osuna

CONCEJALES

D. Rafael España Santamaría
Dña. María de las Mercedes Carmona Vales
D. Pedro Blas Vadillo Martínez
Dña. Ana Aragonese Lillo
Dña. Silvia Fernández Gómez
D. Marco Antonio Guijarro Ceballos
Dña. Laura Guerrero Moriano
Dña. María Catalina Alarcón Frutos
D. Antonio Sánchez Barcia
Dña. Marta Herrera Calleja
D. Juan Carlos Perdigón González
D. Fernando Molina Alén
Dña. Gema Fernández Villalobos
D. Damián Danel Serrano Dillana
Dña. Ana Isabel Blanco Ballesteros
D. Miguel Valdés Marín
D. Juan Luis Lara Haya
Dña. Antonia Sanmartín López
D. Anastasio Ramón Carbonell
D. Vicente Alcantud Cabezas
D. Álvaro Vázquez Pinheiro



Dña. María Amparo Guerra Morato

SECRETARIA GRAL DEL PLENO

Dña. Mercedes Ayala Egea

INTERVENTOR GENERAL

D. Francisco Javier González Sánchez

En Mérida, a treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. indicados arriba, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Rodríguez Osuna, asistidos por mí, la Secretaria, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Mediante videoconferencia, presencia la sesión y ejerce el derecho al voto Dña. Carmen Yáñez Quirós, de conformidad con los arts. 46.2 y 57.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mérida (ROMP), incorporados por expediente de modificación aprobado en la sesión de 31 de enero de 2018 (publicado en B.O. de la Provincia de Badajoz).

Se excusa el Sr. Acedo Penco.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las 10 horas, y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS ANTERIORES.

Previamente repartido el borrador correspondiente al acta de la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 18 de diciembre de 2019, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la misma.

PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Por la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación de las Órdenes, Resoluciones y Decretos